



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ACTA N° 8/2021

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

En la ciudad de Ushuaia a los 1 días del mes de septiembre del año 2021, siendo la hora 11:10, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ, de los Concejales Mariana OVIEDO por el MPF, Laura AVILA y Gabriel DE LA VEGA por el Frente de Todos - PJ.-----

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 14/2021, invitando a participar de la reunión a la señora SOSA Susana para obtener opinión de los asuntos 308/2021 y 309/2021.-----

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 15/2021, invitando a participar de la reunión a la señora PERMETEI Patricia para obtener opinión respecto de los asuntos 308/2021 y 309/2021.-----

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 16/2021, invitando a participar de la reunión al señor VICH Fernando para obtener opinión respecto del asunto 520/2021.-----

Toma la palabra la señora SOSA quien agradece la posibilidad que le dan los concejales de poder participar. Asimismo realiza una exposición sobre una tesis para la carrera Políticas Publicas, de la Universidad Austral, denominado Programa para el mejoramiento de las Experiencias Naturales Urbanas.-----

SOSA menciona que el trabajo tiene como objeto determinar cuál era la experiencia de los ciudadanos en los espacios verdes, las que denominaron experiencias naturales urbanas. Porque el contacto con la naturaleza resulta altamente beneficiosos para la salud de las personas.-----

Toma la palabra la señora PAREDES quien agradece a los concejales, y menciona que querían saber como el ciudadano experimenta con los espacios verdes, por la magnitud de naturaleza con las que cuenta la ciudad.-----

La señora SOSA hace mención a que significa una experiencia natural urbana.-----

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia
Legajo 3115
Concejo Deliberante

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

SOSA agrega cual era los problemas para obtener experiencias positivas en los espacios naturales urbanos, los cuales eran, la presencia de residuos, el uso inadecuado del espacio por los responsable de las mascotas, la carencia de una gestión ambiental de los espacios verdes.-----

Por otra parte menciona dentro de las necesidades, la falta de comunicación institucional, falta de mecanismo para la participación de los vecinos, falta cumplimiento de normas, y falta de interés entre otros.-----

El objetivo inicial era que se mejore las experiencias urbanas naturales a través de diversas acciones.-----

Sosa menciona que el método utilizado para realizar el proyecto fue, la encuesta a vecinos de la Ciudad, relevamiento de 16 espacios verdes de la ciudad y entrevistas a funcionarios actuales y antiguos.-----

Toma la palabra la señora PAREDES quien menciona que los vecinos no poseen identidad con los espacios verdes. También comenta que hay muchos espacios verdes que no están identificados y que hay muchos espacios que cuentan con juegos para niños, pero los niños no saben para que sirven.-----

PAREDES menciona que hay mucha basura, y vidrios. Agrega que ellas apuntan a un programa donde se den espacios verdes útiles y no que se conviertan en lugares donde las personas se juntan a tomar.-----


La señora SOSA menciona que realizaron el relevamiento de 16 espacios verdes, tres de ellos que denominaron parques icónicos que se encuentran en la costanera de la ciudad, y otros 13 dispersos en diferentes partes de la ciudad.-----

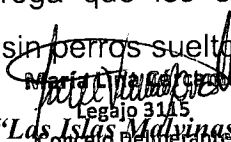
El resultado de las encuestas dio como resultado el grado de importancia que le da la sociedad a los espacios verde, donde sostienen que soy muy importante, son frecuentados.

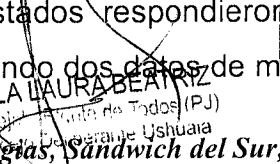
SOSA agrega que respecto de las dificultades que poseen los espacios verdes para ser visitados en base a las encuestas, los vecinos sostienen que la falta de higiene, el clima, iluminación y la falta de baño entre otras.-----

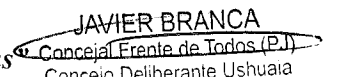
Agrega que Existen diferentes obstáculos como el clima, la inseguridad y la falta de baño.-----

SOSA agrega que los encuestados respondieron que le gustaría ver sus espacios verdes limpios y sin perros sueltos, siendo dos datos de mayor importancia.-----


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia


María Lina Oviedo
Legajo 3145
Concejo Deliberante


AVILA LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

SOSA agrega que los espacios relevados fueron, la Plaza Piedrabuena, Plaza Libertador General San Martín, la Plazoleta Pluschow. Y dentro de los parques barriales se encuentran la las Plazas Favalaro, Waya, la de calle Indios Chiriguano, la ermita sobre calle Rio Ewan en el Pipo, Jardín el Mirador, Plaza en calle Pioneros Fueguinos, Parque Los Morros, Paseo Costero Raul Alfonsín, las plazas chupetín, la que se encuentra entre Alem y Buenos Aires, la que se encuentra en Tucumán y Fontanarrosa, la que se encuentra en la calle Jujuy y el bosque nativo en calle misiones del barrio Alakalufes.-----

Se tomaron como indicadores para el proyecto la limpieza, los mobiliarios, seguridad, respecto de los animales sueltos.-----

SOSA menciona que como resultado los parques del centro son los que tienen el mayor índice de calidad, a diferencia de los parques barriales.-----

Agrega que el que tenía mejor calidad era el parque barrial Jardín el Mirador, en el barrio Mirador Fernández, el cual está cuidado por un vecino, porque es un espacio sujeto a padrino. Luego continúan en calidad los espacios del centro y el que posee menor calidad es el espacio que se encuentra en la calle Indios Chiriguano.-----

SOSA menciona que el diagnóstico que obtuvieron fueron que hay experiencias urbanas muy positivas en la zona céntrica, mientras que hay experiencias negativas en los parques barriales, y que existe aglomeración de personas en los parques icónicos.-----

SOSA agrega que dentro del diagnóstico se encuentra el alto incumplimiento de las Ordenanzas de tenencia responsable de mascotas, que impactan negativamente en el uso seguro y saludable del espacio.-----

Dentro de las limitaciones para una buena experiencia se encuentra la de la privatización del espacio público, por conductas individuales, de personas que los utilizan como propios, siendo que todas las personas tienen derecho a utilizarlo desde un punto de vista de la seguridad, ya sea por la limpieza o por la posibilidad de ser atacado por un perro, ya sea una persona física u otra mascota.-----

PAREDES toma la palabra quien menciona que hay una ausencia de inventarios de espacios verdes, lo que hizo difícil la posibilidad de conocerlos y relevarlos.-----

SOSA menciona que se pueden llevar adelante acciones en base a tres ejes (participación ciudadana, la comunicación y el fortalecimiento institucional), y acciones en relación a los canes, a corto plazo (campana de difusión de ordenanzas que regulan la

MARIANA OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

tenencia responsables de mascotas), mediano plazo (analizar el desarrollo de espacios diferenciados exclusivos para juego y recreación de mascotas), agrega que debería pensarse en espacio exclusivos para las mascotas, que no se mezclen con los vecinos., porque se observo que hay lugares que se mejoraron para el disfrute de niños, pero las mascotas los rompen.-----

PAREDES agrega que se debería capacitar al personal, para saber que vegetación se deben colocar en la ciudad y a su vez fortalecimiento comunicacional, respecto de la atención y reclamo que pueden utilizar los vecinos.-----

SOSA agrega que respecto de las acciones a largo plazo se encuentran la de llevar a cabo procedimientos de constatación de infracciones y cobro de sanciones por incumplimiento a las ordenanzas de tenencia responsable de mascotas y disposición de residuos en espacios verdes. Agrega que si bien existen ordenanzas que establecen las sanciones, parece que no existiera la voluntad de aplicarlas, ya que no solo tiene que existir la ordenanza, sino que se tiene que hacer cumplir y en el caso de que no se cumpla se debe multar, y que los vecinos deben saber cuánto se recauda en base a ese concepto.-----

Toma la palabra el concejal BRANCA quien menciona que en el proyecto que se está tratando, se plantea la necesidad mensual de que el área de zoonosis remita un informe mensual al Concejo Deliberante, de la cantidad de castraciones, chipeo y multas.-----

SOSA agrega que es necesario que se sepa cuanto se gasta en castraciones de perros y demás servicios que se brindan a los vecinos, porque los fondos que se utilizan para tales actividades son públicos.-----

SOSA menciona que los principales actores en la construcción de espacio públicos son los vecinos de la ciudad.-----

PAREDES menciona que es muy importante el contacto con el ciudadano, respecto de las problemáticas que aquejan a los espacios verdes, para conocer las necesidades de los vecinos, respecto a dichos espacios.-----

SOSA comenta que es importante conocer cuál es el impacto económico de colocar en los espacios verdes, los dispenser de bolsas y conocer el estado del lugar, respecto a la limpieza y compararlos con otros que no posean los dispenser de bolsas.-----

SOSA agrega que se debe observar las responsabilidades de los funcionarios, respecto de las medidas que toman para superar esta emergencia sanitaria y ambiental.-----

Mariana OYIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

Concejal Frente de Todos (P.U.)
Concejo Deliberante Ushuaia

AVILA LAURA
Concejal Frente de Todos (P.U.)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (P.U.)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgiás, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

SOSA menciona que los responsables de las mascotas deben saber que hay una responsabilidad penal por lesiones o por daños si atacan a otro perro, y por otra parte otra responsabilidad respecto de las condiciones en las que se encuentra su mascota.-----

SOSA menciona que ellos querían mostrar que parte de esta experiencia natural urbana se ve afectada por el incumplimiento de la Ordenanza de tenencia responsable de mascotas.---

Toma la palabra el concejal BRANCA quien menciona que es fundamental que los diferentes actores de la comunidad puedan brindar su palabra, para que se adopten las medidas necesarias respecto de la problemática.-----

Toma la palabra el concejal BRANCA solicitando que se trate el asunto 211/2021, del Boletín de la Comisión.-----

Toma la palabra el concejal BRANCA quien menciona que la idea del proyecto surge por el desplazamiento que sufren los niños en el barrio Malvinas por parte de adultos que realizan otras actividades en el playón, que está destinado para la recreación de los mismos.-----

Asunto 211/2021, expediente 11/2021. Del Frente de Todos - PJ. Remiten Proyecto de Ordenanza referente a crear la figura de PLACERO, entendiéndose como tal al agente municipal que cumpla las funciones de guardar y cuidar los espacios verdes. Se resuelve **PREDICTAMEN** a la **COMISION DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

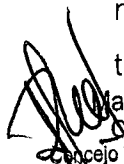
Toma la palabra la concejala OVIEDO quien agradece la visita de las vecinas, destacando la importancia del trabajo realizado por las mismas.-----

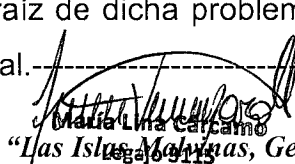
Toma la palabra el concejal BRANCA quien le da la bienvenida a Patricia PERMETEI, veterinaria de la ciudad, invitada para que comente su opinión respecto de las guardias veterinarias.-----

Toma la palabra la señora PERMETEI quien agradece la invitación y menciona que trabaja en la actividad privada y que uno de los temas que más afectan a los vecinos, es el problema de los perros, ya sea por la rotura de bolsas, las heces o las mordeduras.-----

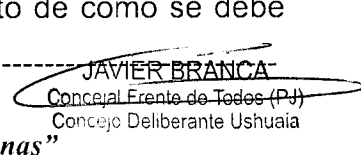
La señora PERMETEI menciona que es importante trabajar con la problemática canina, ya que los perros están expuestos a enfermedades, a ser envenenados y a ser atropellados.----

PERMETEI sostiene que también la problemática abarca a la salud de las familias y niños y que la raíz de dicha problemática es la falta de educación, respecto de como se debe tener a un animal.-----


Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia


María Lina Calcagno
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia


AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

PERMETEI menciona que estuvieron trabajando lo del tema de las multas con sus colegas, porque ellos a veces están de acuerdo pero que no solo deben quedarse en el juzgado, sino ser efectivas.-----

PERMETEI menciona que debería capacitar gente para educar, ya que no cualquier persona educa. Es un tema importante porque se debe llegar a tocar el punto emocional de las personas.-----

PERMETEI sostiene que si bien se educa a través de las multas también puede hacerse a través de la empatía, entre el animal y la persona.-----

Asimismo agrega que dicho proyecto debe nutrirse de todas las otras profesiones.

Comenta también que las multas tienen sus contras, porque la gente no quiere castrar a sus animales, porque tienen que estar chipeados, y que en el caso de estar chipeado, si los animales se pierde y los encuentra zoonosis, les aplican una multa al propietario.-----

Toma la palabra el Concejal Branca quien menciona que ese punto está incorporado en la nueva ordenanza, que se pretende aplicar.-----

PERMETEI menciona que la problemática canina es multi factorial. Menciona que está comprobado en otros países que la castración sola no funciona, que la eutanasia sola no funciona, y que la multa menos. Es una problemática que se debe atacar de diferentes puntos.-

PERMETEI sostiene que una correa en un perro, no va a impedir que ataque o muerda. Agrega que se deberían realizar capacitaciones respecto de como pasear un perro, no solo para el bienestar del mismo, sino de su dueño y los demás animales con los que interactúe.-----

BRANCA menciona que la educación es lo que da resultado, y se piensa en la educación en los diferentes ámbitos escolares. Agrega que mientras dure la emergencia, se piensa en que todos los perros indistintamente la raza, sean llevados con bozal.-----

PERMETEI sostiene que el bozal es una solución para la gente que no sabe manejar sus perros.-----

Toma la palabra la concejala OVIEDO quien comenta que si se exige bozal, se le debe exigir a todos, porque es discriminatorio para algunas razas. Agrega que si un animal esta criado en un ambiente de cariño y contención es difícil que tenga problemas de agresión.-----

OVIEDO agrega que la correa también debe ser para todos. No porque una persona considera que es bueno, no debe llevarlo.-----

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia
Legajo 3115
Concejo Deliberante

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

PERMETEI sostiene que es un tema educativo y que existen razas donde sus necesidades deben ser consideradas realmente. Agrega que está de acuerdo con que existan lugares exclusivos para pasear con mascotas, y que en los mismos se puede brindar educación.-----

La concejala OVIEDO menciona que es una gran idea la de los lugares exclusivos, pero que habría que regularlos.-----

PERMETEI menciona que los perros necesitan socializar, y que el bozal es un tanto injusto para aquellos perros que no los necesitan. Asimismo sostiene que en el 90 % de los casos, las interacciones no llegan a mayores, pero que las situaciones dramáticas alcanzan la prensa rápidamente.-----

OVIEDO sostiene que muchas veces los perros que atacan, no son perros de raza.-----

PERMETEI menciona que los perros mestizos pueden hacer mucho daño y que no va por una cuestión patológica, sino que los perros están defendiendo su territorio. Agrega que se debe concientizar a la gente para que tenga a los perros adentro y para que no los adopten compulsivamente como juguetes para los chicos, porque el perro crece, rompe y posee su adolescencia canina, que es cuando las familias lo largan a la calle.-----

PERMETEI sostiene que se debe llegar a políticas amigables con los vecinos.-----

BRANCA menciona que se debe tomar medidas a corto plazo y que la educación lleva muchos años. Asimismo le solicita a la veterinaria que le comente cual es su postura respecto de las guardias veterinarias.-----

PERMETEI menciona que no existe una ley que los obligue a atender emergencias. Asimismo agrega que sería ideal que se turnen entre colegas para realizar las guardias, ya que es difícil realizar guardias nocturnas por el cambio de sueño que hay en las personas, lo cual trae consecuencias en la salud.-----

BRANCA le consulta cuantas veterinarias existen en la ciudad.-----

PERMETEI responde que existen entre 6 y 7 veterinarias, más algunos veterinarios que van a domicilio o trabajan en otras veterinarias.-----

Asimismo agrega que las personas responsables difícilmente soliciten veterinarias de guardias, pero que aquellos que si la solicitan es porque sus perros o los perros que se llevan están en la calle.-----

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

Mariana Oviedo
Legajo 3715
Concejo Deliberante
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

PERMETEI menciona que estaría dispuesta a ser parte de la guardia veterinaria, y que sería bueno que se hicieran, pero es difícil que se unan en el tema ya que es difícil que esas guardias se cobren por los valores entre los insumos que se necesitan o la cantidad de personal para atender la urgencia.-----

La concejal OVIEDO menciona que existen muchos casos de perros atropellados, pero que también ocurre que las mascotas vienen con un tratamiento y puede que colapse en una noche, y que en ese caso no se consiguen guardias.-----

PERMETEI sostiene que es importante que haya guardias veterinarias, pero que deben estar bien organizadas, porque es desgastante y es un servicio complejo.-----

Toma la palabra el concejal DE LA VEGA quien le consulta a la veterinaria si para ella, el chip es necesario.-----

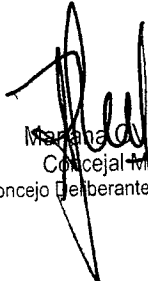
PERMETEI menciona que si es necesario el chip para los perros, porque es como su DNI. Agrega que los perros ya se están incorporando a la familia.-----

PERMETEI sostiene que los perros que muerden son los de la calle, porque tienen conductas un poco más salvajes y que muchas veces los perros que están contenidos o integrado en la vida familiar no ataca.-----

BRANCA agrega que el Estado es fundamental para generar un cambio en la sociedad respecto de la tenencia de canes.-----

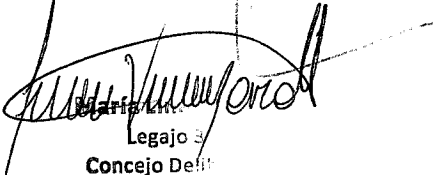
Siendo la Hora 12:29 se retira la Concejala Ávila.

Siendo las 12:29 se da por finalizada la comisión por quedarse sin quórum para comisionar, firmando al pie los presentes.-----


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia


AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


Legajo 3
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA /2021
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de septiembre de 2021.-

ASUNTO N°: 211/2021

EXPEDIENTE N°: 11/2021.-

REFERENTE: Del Frente de Todos - PJ. Remiten Proyecto de Ordenanza referente a crear la figura de PLACERO, entendiéndose como tal al agente municipal que cumpla las funciones de guardar y cuidar los espacios verdes.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente, a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 08/2021:

C D
M.L.C7

Mariana OVIEDO
Concejal P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
11/2021

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- CREAR la figura de "Placero o Placera", entendiéndose como tal al/la agente municipal que cumpla funciones de guardar y cuidar los espacios verdes y espacios recreativos del dominio municipal tales como plazas, parques, cualquier otra denominación.

ARTÍCULO 2º.- La función del Placero o Placera será cuidar y mantener los espacios realizando las siguientes tareas:

- recolección de hojas y objetos ajenos al espacio verde;
- supervisar, custodiar y conservar el espacio de uso público;
- notificar la necesidad de intervenciones más complejas (arreglos de gran envergadura, reemplazo de piezas etc.) a la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 3º.- A los efectos de la presente Ordenanza, el placero o placera deberá:

- participar de capacitaciones en mantenimiento, vigilancia, primeros auxilios y RCP;
- usar un distintivo que lo/la identifique como agente municipal;
- desarrollar su tarea con la modalidad y en el horario que determine la Autoridad de Aplicación.

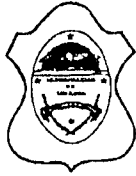
ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a designar como autoridad de aplicación a las áreas que correspondan, a fin de implementar la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 5º.- La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo:

- la provisión a cada placero o placera de elementos de trabajo (incluyendo dispositivo de comunicación permanente con dependencias municipales, bomberos, reparticiones policiales y sistemas de emergencia de salud) y herramientas necesarias para desarrollar correctamente las funciones detalladas en los artículos anteriores;

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

68
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
11/2021

- b. elaborar un plan de incorporación de Placeros o Placeras;
- c. la disposición de horarios en cada turno de trabajo;
- d. la determinación de la cantidad de "Placeros o Placeras" por cada turno y para cada espacio verde, dependiendo de la extensión de este;
- e. el dictado de cursos de capacitación y actualización para quien se desempeñe como "Placero o Placera".

ARTÍCULO 6°.- Los espacios verdes de la ciudad contarán con un mínimo de un placero o placera por cada turno de trabajo.

ARTÍCULO 7°.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal para que informe al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos para que, a través de la Secretaría que corresponda, informe a las fuerzas policiales para trabajar en forma mancomunada, al momento de realizar actividades de seguridad en estos espacios públicos.

ARTÍCULO 8°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios de trabajo para que se lleve a cabo esta tarea, en el marco de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 9°.- DISPONER un plazo de treinta (30) días, a partir de la promulgación de la presente, para su reglamentación.

ARTÍCULO 10.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____

m.l.c.v

Mariana QUIVEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (F.U.)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de Vida
y Turismo

NOTA N° 14/2021
COMISIÓN DE CALIDAD DE
VIDA Y TURISMO

Ref. Asunto 308/2021 y 309/2021

USHUAIA, 30 AGO. 2021

SRA. SUSANA SOSA

S / D

En mi carácter de presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, me dirijo a usted, para invitarla a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día miércoles 1 de septiembre del corriente, a la hora 11:00, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en la calle Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será recibir de Ud. información respecto de los asuntos que a continuación se detallan y adjuntan a la presente:

- 309/2021 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 4800;
- 308/2021 Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa municipal para la reducción de perros sueltos en la vía pública.

Asimismo se le informa que en virtud al Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio deberá concurrir una persona sola, utilizando obligatoriamente tapa boca o barbijo.

Sin más la saludo muy atentamente.

~~Concejal Javier Branca~~
Presidente Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Ushuaia, 1 de septiembre de 2021.

La señora Sosa fue notificada telefónicamente y mediante correo electrónico.

María Lina Carcamo
Legajo 3115/
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de Vida
y Turismo

NOTA Nº 15/2021
COMISIÓN DE CALIDAD DE
VIDA Y TURISMO

Ref. Asunto 308/2021 y 309/2021

USHUAIA, 30 AGO. 2021

SRA. PATRICIA PERMETEI

S / D

En mi carácter de presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, me dirijo a usted, para invitarla a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día miércoles 1 de septiembre del corriente, a la hora 11:30, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en la calle Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será recibir de Ud. información respecto de los asuntos que a continuación se detallan y adjuntan a la presente:

- 309/2021 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 7º de la Ordenanza Municipal Nº 4800;
- 308/2021 Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa municipal para la reducción de perros sueltos en la vía pública.

Asimismo se le informa que en virtud al Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio deberá concurrir una persona sola, utilizando obligatoriamente tapa boca o barbijo.

Sin más la saludo muy atentamente.

~~Concejal Javier Branca~~
Presidente Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Ushuaia, 1 de septiembre de 2021.
La señora Permetei fue notificada telefónicamente y mediante correo electrónico.

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de Vida
y Turismo

NOTA N° 16/2021
COMISIÓN DE CALIDAD DE
VIDA Y TURISMO
Ref. Asunto 520/2021

USHUAIA, 30 AGO. 2021

SR. FERNANDO VICH

S / D

En mi carácter de presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, me dirijo a usted, para invitarlo a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día miércoles 1 de septiembre del corriente, a la hora 12:00, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en la calle Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será recibir de Ud. información respecto de la problemática planteada en el asunto 520/2021 del registro de nuestra Institución presentado por Ud.

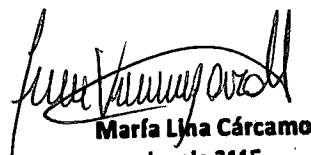
Asimismo se le informa que en virtud al Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio deberán concurrir dos personas, utilizando obligatoriamente tapa boca o barbijo.

Sin más la saludo muy atentamente.

Concejal Javier Branca
Presidente Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Ushuaia, 1 de septiembre de 2021.

El señor Vich fue notificado telefónicamente y mediante Correo electrónico.


María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante